

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN RECURSOS NATURALES Y MEDIOAMBIENTE POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600441
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Medioambiente por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41015858 Escuela Internacional de Doctorado (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jnP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado en Recursos Naturales y Medioambiente por la Universidad de Sevilla es un título que se imparte desde el curso académico 2014/15, año de su implantación, y ha sido acreditado en una ocasión anterior en la anualidad 2019. Se caracteriza por su especialización y multidisciplinariedad en el ámbito de los recursos naturales y del medioambiente, articulándose en torno a cuatro líneas de investigación:

- L1) Mineralogía Aplicada
- L2) Edafología Ambiental
- L3) Sistema suelo-agua-planta
- L4) Biotecnología ambiental e Ingeniería Ambiental

que se corresponden con las líneas verificadas. Se trata de un programa de doctorado de una demanda algo fluctuante centrada en 8,4 alumnos/año en los últimos 8 cursos, pero en crecimiento en los últimos años y que cuenta con una oferta de 12 plazas de nuevo ingreso.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La página web del programa de Doctorado en Recursos Naturales y Medioambiente por la Universidad de Sevilla proporciona información detallada y actualizada sobre sus características, incluyendo denominación en castellano, idiomas de impartición, número total de créditos, requisitos de acceso, procedimientos de admisión y plazas ofertadas por modalidad. También se detallan los complementos de formación, criterios de reconocimiento y transferencia de créditos, programas de movilidad (para estudiantes propios y de acogida) y perfiles de ingreso y egreso. Además, ofrece acceso a información sobre proyectos de investigación activos, incluyendo su número y período de vigencia.

El sitio web también presenta datos sobre los resultados alcanzados y el nivel de satisfacción de doctorandos, PDI, personal de apoyo y egresados. Sin embargo, la participación de los empleadores en la recogida de evidencias es baja y no se dispone de suficientes respuestas en la mayoría de los casos. La Universidad reconoce en este punto las dificultades encontradas para lograr que los empleadores respondan a la encuesta de satisfacción, y enviará una encuesta a los empleadores relacionados con los egresados del programa, solicitando una valoración cuantitativa tanto del programa formativo como de los propios egresados. Como indicador de cumplimiento, esta valoración cuantitativa será publicada dentro del conjunto de resultados del sistema de garantía de calidad. En el presente informe, respecto al aspecto que debe ser subsanado, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El informe de renovación de la acreditación de 2019 recomendó la traducción de la web al inglés. Aunque gran parte del contenido ha sido traducido, los apartados de infraestructuras y organización permanecen en castellano. Además, existen otras carencias, como la falta de información sobre el número total de créditos y actividades

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jnP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 2/10	

formativas, la ausencia de resultados de encuestas de satisfacción y datos sobre el número de alumnos por línea de investigación. Algunos enlaces a miembros de las líneas de investigación están rotos o no existen, y la información sobre los proyectos de investigación del profesorado es limitada, sin detalles sobre su financiación.

En la web del título y en la página institucional de la Universidad de Sevilla se puede acceder a información sobre el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), normativa académica, plan de mejora y aspectos relacionados con la permanencia, supervisión y seguimiento de la tesis doctoral. La institución publica el SIGC del título junto con los resultados de las revisiones realizadas en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

El programa cuenta con indicadores de satisfacción tanto para estudiantes como para profesores. Se han actualizado los contenidos requeridos en la renovación de la acreditación de 2019, logrando que el nivel medio de satisfacción de los alumnos supere los 4 puntos en los últimos años y aumentando la participación en encuestas. La satisfacción del profesorado se ha mantenido por encima de 4. No obstante, el número de respuestas es bajo (entre el 9% y el 20%), lo que limita la representatividad de los resultados. No se ha encontrado evidencia suficiente sobre el análisis y las acciones de mejora derivadas de estos indicadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda tener una sola web sobre el programa de doctorado.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del programa es un documento exhaustivo que recoge información sobre los responsables del sistema, los procedimientos, la política de calidad y el cuadro de mando. Está regulado por un reglamento que define su funcionamiento y la participación de profesores, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y agentes externos. Además, cuenta con un sistema de gestión documental donde se pueden consultar la memoria de verificación, los informes de acreditación y los planes de mejora.

Para evaluar el programa, se han establecido mecanismos basados en la recopilación de datos sobre satisfacción de los actores involucrados, el funcionamiento de la comisión académica, el seguimiento de las actividades de doctorado y su difusión. También dispone de criterios definidos para su posible interrupción, garantizando una gestión adecuada en caso necesario. El SIGC incluye un manual común a todos los doctorados de la Universidad de Sevilla, donde se detallan los procesos y procedimientos para evaluar la satisfacción de doctorandos, tutores, directores, servicios de apoyo y la comisión académica. No obstante, algunos indicadores no recogen la suficiente información de colectivos de interés, como por ejemplo, la de los empleadores, de los que no constan evidencias desde el curso 2020/21. En el presente informe, respecto al aspecto que debe ser subsanado, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 3/10	

El sistema incorpora indicadores que favorecen la mejora continua de la titulación, permitiendo la toma de decisiones informadas mediante el análisis de datos de todos los grupos de interés. Además, establece objetivos y responsabilidades enfocados en la optimización de la calidad del programa.

Según las evidencias presentadas, el SIGC incluye un plan de mejora que permite la elaboración periódica de informes de seguimiento, integrando las recomendaciones derivadas de los distintos procesos de evaluación. Esto asegura una mejora continua y adaptativa del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben implantar procedimientos para recoger información sobre la satisfacción de los empleadores con el Programa de Doctorado.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño actual del programa se ajusta a la última versión verificada, incorporando solo modificaciones no sustanciales y cumpliendo con todas las directrices establecidas. Se han tenido en cuenta cambios recientes, como la baja de algunos profesores. Las evidencias disponibles incluyen la memoria verificada, el informe de verificación, los informes de seguimiento y renovación, así como las actas de la Comisión de Garantía de Calidad. Sin embargo, no se tiene acceso a las guías docentes, aunque sí se recogen las actividades formativas específicas del programa.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada, y su perfil es coherente con la titulación. Se observa un incremento en la matrícula desde el curso 2019/20, tras los mínimos registrados en 2016/17 y 2017/18. Se dispone de datos sobre la distribución de estudiantes por línea de investigación y nacionalidad. Las líneas de investigación ofertadas por el PD se corresponden con las verificadas:

- L1) Mineralogía Aplicada
- L2) Edafología Ambiental
- L3) Sistema suelo-agua-planta
- L4) Biotecnología ambiental e Ingeniería Ambiental

El número medio de estudiantes en el período en ellas es: L1) 6,2 estudiantes/año, L2) 6 estudiantes/año, L3) 7,8 estudiantes/año, L4) 1,5 estudiantes/año. Se evidencia una distribución desigual del estudiantado entre las distintas líneas de investigación, con cifras que oscilan entre 3 y 19 estudiantes en el último año. La Comisión Académica propone como acción de mejora reunirse con el profesorado de aquellas líneas que han contado con un menor número de estudiantes en los últimos cursos, con el objetivo de analizar posibles soluciones. Entre las opciones que se contemplan se encuentran la asignación de estudiantes de otras líneas afines o la redistribución del profesorado según su área de conocimiento. Esa medida, de adoptarse, requeriría una modificación sustancial del programa en los plazos habilitados por la agencia evaluadora. Como indicador, se propone el acta de la reunión con el profesorado de las líneas con menor número de estudiantes, lo cual se considera adecuado. En el presente informe, respecto al aspecto que debe ser subsanado, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jnP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 4/10	

Los requisitos de admisión y los complementos formativos, vinculados a másteres de la Universidad de Sevilla, son adecuados para la titulación y cumplen con las directrices establecidas.

El procedimiento para la asignación de tutores y directores de tesis, así como su seguimiento, es adecuado y reconocido por la normativa de doctorado. También están definidos los procesos de evaluación del seguimiento de actividades del doctorando. No obstante, sigue sin especificarse la diferenciación entre actividades optativas y obligatorias. La comisión académica cumple con la normativa de la US y celebra reuniones periódicas. En general, la información disponible permite comprobar la calidad de las evidencias, aunque algunos enlaces conducen a información incorrecta. Se dispone de evidencias sobre la evaluación del plan de investigación, la aprobación de la tesis doctoral y el control de actividades formativas, así como de las actas de la Comisión Académica.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe homogeneizar la distribución del estudiantado entre las diferentes líneas de investigación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el profesorado del programa es adecuada y recoge detalles sobre su categoría profesional, logros científicos (publicaciones, patentes, etc.) y el número global de sexenios del programa (266 en el curso 23-24). Al menos el 60% del profesorado cuenta con experiencia investigadora acreditada. La información aportada sobre el profesorado del programa es suficiente en la mayoría de los aspectos, aunque se detecta ausencia de evidencias sobre su categoría profesional, sexenios, y los logros científicos de algunos de los profesores, incluyendo únicamente los enlaces a SCOPUS de 36 docentes.

Las líneas de investigación del programa son las siguientes:

- L1) Mineralogía Aplicada
- L2) Edafología Ambiental
- L3) 30260003 - Sistema suelo-agua-planta
- L4) 30260004 - Biotecnología ambiental e Ingeniería Ambiental

Todas las líneas de investigación tienen al menos un proyecto competitivo activo. En particular:

L1: 21 proyectos de investigación en el período. Proyecto de investigación vivo: Valorización de los residuos del cultivo del arroz para mitigar la emisión de gases de efecto invernadero TED2021-130964B-I00 Ministerio de Ciencia, Inv. Univ. UE 144000 euros 01/10/2023-31/08/2025 JM de la Rosa y Tomas Undabeytia.

L2: 11 proyectos de investigación en el período. Proyecto de investigación vivo: Diseño y escalado de un bioproceso secuencial de economía circular para la conversión de residuos agroindustriales (Frutos) en bioestimulantes ambientales TED2021-129822B-I00 Ministerio de Ciencia e Innovación 181.700,00 euros 1/12/2022-30/09/2025 Juan Parrado Rubio

L3: 20 proyectos de investigación en el período. Proyecto de investigación vivo: Valorización de Ligninas en las Biorrefinerías de la Lignocelulosa PID2023-152543OB-I00 Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades-Agencia Estatal de Investigación 250 000,00 euros (+ contrato FPI) 1 de septiembre 2024 euros 31 de agosto 2027 José Carlos del Río Andrade.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 5/10	

L4: 1 proyecto de investigación en el período. Proyecto de investigación vivo: Restauración integral de espacios mineros abandonados mediante tecnosoles y tratamiento de aguas acidas usando residuos industriales en base a la economía circular PID2023-147686OB-I00 Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades 145.000 euros 01/09/2024 - 31/08/28 Antonio Romero/ Joaquín Delgado.

La distribución de proyectos entre líneas de investigación es desigual. No obstante, los grupos de investigación están activos y cuentan con financiación para el desarrollo de las tesis doctorales. La distribución de proyectos se corresponde al porcentaje de profesores y estudiantes por línea de investigación.

El programa mantiene un número estable de docentes, con más de 100 en los últimos cuatro cursos, lo que garantiza la dirección de tesis en todas las líneas de investigación.

Se confirma el reconocimiento de créditos ECTS al profesorado por su participación en tutorías y dirección de tesis doctorales, conforme a la normativa de la Universidad de Sevilla. La satisfacción de los doctorandos con las funciones de tutela y dirección es alta (4.39 sobre 5 en los últimos ocho cursos), aunque el nivel de participación en las encuestas es bajo (máximo del 32%), lo que limita la representatividad de los resultados. Los indicadores de satisfacción del estudiantado sobre la labor de tutela y la dirección de tesis doctorales muestran una satisfacción elevada. Sin embargo, el número de respuestas es bajo.

El número de profesores investigadores extranjeros en el programa ha aumentado, con un promedio de 20 por curso en los últimos cuatro años. Su participación incluye la codirección de tesis en cotutela, actividades formativas y evaluación de tesis doctorales con Mención Internacional (40% del programa). No obstante, no se acredita su implicación en las comisiones de seguimiento, una recomendación ya señalada en el informe final de renovación de 2019. En el presente informe, respecto al aspecto que debe ser subsanado, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El programa cuenta con indicadores para evaluar la satisfacción del profesorado, con una puntuación máxima de 4.26 en los últimos seis años y 4.0 en el último curso. Sin embargo, la tasa de participación es baja (máximo del 24%), lo que reduce la representatividad de los resultados. Se recomienda incentivar una mayor participación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incrementar la participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento e informes previos.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los estudiantes del programa tienen acceso a los laboratorios de investigación del departamento de Cristalografía, Mineralogía y Química Agrícola de Universidad de Sevilla, los del Instituto de Recursos Naturales y Agrobiología de Sevilla (IRNAS-CSIC) y de las infraestructuras alojadas en el Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla (CITIUS), en el Centro Nacional de Aceleradores (CNA) y en el IRNAS-CSIC. Además, el

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 6/10	

estudiantado tiene acceso a los recursos bibliográficos e informáticos de la Universidad de Sevilla. También se han establecido convenios de colaboración con el CSIC. El programa cuenta con la infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de las tesis doctorales, además de convenios con institutos y centros de investigación. Se han realizado encuestas para medir la satisfacción de estudiantes y profesores respecto a las infraestructuras, aunque la participación ha sido baja y los resultados no son representativos. La Universidad de Sevilla reconoce la necesidad de incentivar la participación. En cuanto a la satisfacción del profesorado, se aportan evidencias desde la Universidad de que se analizan adecuadamente los resultados.

El programa dispone de un equipo administrativo encargado de la gestión de trámites como viajes, estancias, dietas para profesores e investigadores, contratación de servicios y emisión de informes y certificados para doctorandos. Asimismo, la Escuela Internacional de Doctorado cuenta con personal técnico cualificado para la gestión de matriculación, depósito y defensa de tesis, tribunales, títulos de doctor, premios extraordinarios y seguimiento de doctorandos. Existen mecanismos que evalúan la satisfacción de los grupos de interés con estos servicios, cumpliendo todas las directrices. La satisfacción del personal de apoyo supera una media de 4 sobre 5, aunque la participación en las encuestas es baja.

El programa ha establecido convenios que permiten a los doctorandos realizar estancias predoctorales, y la Universidad de Sevilla ofrece becas para movilidad. También cuenta con indicadores de satisfacción, con puntuaciones de 3.25 para estudiantes y 4.07 para profesores sobre 5. Aunque el programa cumple con las directrices y mantiene colaboraciones con universidades y centros de investigación a nivel nacional e internacional, la participación de estudiantes en modalidades de doctorado que impliquen otras instituciones es baja. Por otro lado, como ya se ha dicho en otros puntos de este informe, la Comisión Académica contactará con expertos internacionales con los que el profesorado mantiene relación, con el fin de solicitar su participación en la comisión de seguimiento. Para facilitar dicha incorporación, se estudiarán adaptaciones en el formato de las jornadas de doctorado, en las que los doctorandos presentan los avances de sus tesis. Como indicador, se utilizará la participación efectiva de expertos internacionales en la comisión de seguimiento. Las acciones de mejora propuestas para atender este aspecto a subsanar se valoran positivamente, pero se mantiene hasta su completa resolución.

El programa ha implementado encuestas para evaluar la satisfacción con la movilidad, pero la participación es reducida (máximo del 5% en profesorado y 26% en estudiantado), lo que impide que los resultados sean representativos.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje del programa se alinean con el nivel 4 del MECES y con los objetivos formativos establecidos en la memoria verificada. Las actividades formativas organizadas por la Comisión Académica

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 7/10	

garantizan la adquisición de competencias necesarias para la obtención del título de doctor. Los indicadores académicos muestran que la duración media de las tesis a tiempo completo es de aproximadamente 5 años en los últimos dos cursos, mientras que, a tiempo parcial, la media alcanza los 6,82 años. El porcentaje de abandono del programa en los últimos cursos es bastante elevado (entre un 33% y un 60% para tiempo completo y entre un 50% y un 100% para tiempo parcial). En el presente informe, respecto al aspecto que debe ser subsanado, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

El número de tesis leídas en los últimos cinco cursos (15, un 40% de las cuales obtuvieron la mención de Doctorado Internacional), su duración y las contribuciones científicas derivadas de ellas se consideran ajustadas para la tipología del programa de doctorado. En lo que respecta al incremento del porcentaje de tesis con mención internacional, la Comisión Académica del programa propone reunirse con los doctorandos para explicarles las diferentes convocatorias de movilidad abiertas en cada curso académico. En dichas reuniones, también se destacará la importancia de realizar estancias en el extranjero y el valor añadido que supone para su currículo contar con una tesis con mención internacional. Además, el documento utilizado en estas presentaciones será publicado en la web del programa, para garantizar el fácil y rápido acceso a la información. Como indicador de esta acción de mejora se propone el acta de la reunión celebrada con los doctorandos

Las actividades formativas están alineadas con la memoria verificada y diseñadas para desarrollar las competencias del nivel 4 del MECES. Incluyen el seguimiento del progreso de la tesis, producción científica, realización de estancias, asistencia a conferencias y cursos, actividades docentes y formación transversal. La evaluación de estas actividades es responsabilidad de la Comisión del Programa, que también valora las presentaciones en jornadas científicas. La metodología de evaluación de las actividades formativas organizadas por el programa se recoge en el plan anual de actividades formativas, el cual se publica en la web del programa al inicio de cada curso académico. En lo que respecta a las actividades son obligatorias y cuáles son optativas, cada curso académico se publica en la web del programa un documento PDF (Plan Anual de Actividades Formativas) en el que se detallan las actividades programadas y su naturaleza.

El programa dispone de indicadores para medir la satisfacción del alumnado, gestionados a través de encuestas anuales de la Oficina de Gestión de la Calidad. Los resultados muestran una satisfacción alta o muy alta, con una tendencia estable o creciente en los últimos cinco cursos. La participación en las encuestas ha mejorado gracias a recordatorios por correo electrónico, aunque sigue siendo baja (máximo 30%), lo que limita su representatividad estadística. En particular, la satisfacción con la movilidad es baja (3.33). Estos indicadores son analizados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad, y las recomendaciones derivadas se integran en el plan de mejora del programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la tasa de abandono del programa y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda establecer acciones para asegurar que el porcentaje de doctores y doctoras con mención internacional se incremente.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jnP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 8/10	

Se alcanza parcialmente

Justificación

La orientación académica comienza con la evaluación del perfil de ingreso por parte de la Comisión Académica del programa, que determina si el estudiante necesita complementos o actividades formativas específicas, ofreciendo opciones como conferencias, seminarios y el congreso de estudiantes de doctorado. La Universidad de Sevilla proporciona un portal de empleo que asesora a estudiantes y egresados en la búsqueda de empleo, elaboración de CV, preparación para entrevistas y emprendimiento, además de facilitar la conexión con ofertas laborales. Sin embargo, no se evidencia una orientación específica del programa en materia de becas, contratos de investigación o inserción profesional más allá de la oferta general de la universidad.

Las encuestas reflejan una satisfacción moderada con estos servicios, con una media de 3.38 sobre 5 en los últimos cinco años. La participación en estas encuestas ha sido baja, sin superar el 30%, lo que limita la representatividad de los resultados. Además, la información sobre orientación laboral remite a la web general de empleo sin proporcionar enlaces concretos. La Comisión se compromete a analizar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional y, en su caso, establecer acciones de mejora en el próximo seguimiento. Asimismo, se incluirá un vínculo a la página de ofertas de empleo de la Universidad. Además, se realizarán reuniones con los estudiantes para explicarles las posibles salidas profesionales una vez finalicen sus tesis doctorales. En el presente informe, respecto al aspecto que debe ser subsanado, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Los egresados de los últimos cinco años presentan una buena tasa de inserción profesional en ámbitos relacionados con sus tesis doctorales, tanto en el sector académico como en el profesional. La empleabilidad a un año del egreso es del 60%, similar a la media universitaria, y a los dos años asciende al 80%, superando el promedio de la institución. No obstante, hay escasas evidencias directas de empleadores sobre la calidad de la formación recibida, con datos únicamente de los cursos 2018-2019 y 2019-2020. Aunque existe un listado con la situación laboral de los egresados, no se ha establecido un protocolo de actualización periódica.

En términos generales, el programa se adapta a las necesidades del mercado laboral a nivel científico, académico y profesional. La satisfacción con la orientación académica y profesional alcanza un 4.39 sobre 5, y los responsables del programa han identificado áreas de mejora. Sin embargo, el bajo nivel de participación en las encuestas compromete la representatividad de los datos. En el presente informe, respecto al aspecto que debe ser subsanado, aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlo se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.

Teniendo en cuenta la calidad del profesorado, los recursos disponibles, la empleabilidad de los egresados y su satisfacción, el título se considera viable y sostenible a largo plazo.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y, en su caso, establecer acciones de mejora.

Se debe analizar la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional y, en su caso, establecer acciones de mejora.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 9/10	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP5RMT78Z4YRALTY4V9MCU5HN7	PÁG. 10/10	